


COMISIÓN CUARTA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
 Recibido Por: Thoniem R
 Fecha: 04/10/2022
 Horas: 15:58pm
 Número de Radicado: 350



PROPOSICIÓN

Referencia: Proyecto de ley "Por el cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriación, para la vigencia fiscal del primero de enero, al 31 de diciembre del año 2023". PROYECTO DE LEY 22-2022 SENADO - 088-2022 CÁMARA

PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

Adicionar al presupuesto de Gastos del Ministerio del Deporte (Sección 4301), en un monto igual a ciento veinticinco mil millones de pesos (\$ 125.000.000.000,00) los cuales serán destinados al presupuesto de inversión

Este incremento se cuantifica así:

PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO:	0
PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA:	0
PRESUPUESTO DE INVERSIÓN:	125.000.000.000
MONTO TOTAL A INCREMENTAR:	\$ 125.000.000.000

El presupuesto de gastos del Ministerio del Deporte quedará así:

SECCIÓN: 4301
MINISTERIO DEL DEPORTE

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	54.718.743.554
B. PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	335.880.238
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	966.709.127.023
a. 4301-1604 FOMENTO A LA RECREACIÓN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE PARA DESARROLLAR ENTORNOS DE CONVIVENCIA Y PAZ	142.000.000.000
b. 4302-1604 FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE DEPORTISTAS	782.109.000.000
c. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN	42.600.127.023
TOTAL PRESUPUESTO DE LA SECCIÓN:	\$ 1.021.763.750.815



Disminuir en el presupuesto de Gastos del Ministerio de Hacienda (Sección 1301), en un monto igual a ciento veinticinco mil millones de pesos (\$ 125.000.000.000,00) los cuales serán restados del presupuesto de gastos de funcionamiento

Esta disminución se cuantifica así:

PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO:	125.000.000.000
PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA:	0
PRESUPUESTO DE INVERSIÓN:	0
MONTO TOTAL A DISMINUIR:	\$ 125.000.000.000

El presupuesto de gastos del Ministerio de Hacienda quedará así:

**SECCIÓN: 1301
MINISTERIO DE HACIENDA**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	41.015.840.522.921
B. PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	177.577.584
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	9.556.733.324.078
a. 1301 POLITICA MACROECONÓMICA Y FISCAL	36.638.878.732
b. 1302 GESTIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS	8.696.086.486.505
c. 1304 INSPECCIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA FINANCIERA SOLIDARIA Y DE RECURSOS PÚBLICOS	1.175.365.000
d. 1305 FORTALECIMIENTO DEL RECAUDO Y TRIBUTACIÓN	13.664.108.113
e. 1399 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN	40.411.503.500
f. 2404 INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE FÉRREO	155.626.741.020
g. 2408 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS	<u>613.085.241.208</u>
TOTAL PRESUPUESTO DE LA SECCIÓN:	\$ 50.572.751.424.583

JUSTIFICACIÓN

Se propone este incremento para el Ministerio del Deporte (Sección 4301) con el fin garantizar las adecuadas inversiones que el sector deporte hace en beneficio de la salud física y mental de la población, en servirnos del deporte como herramienta educativa y transformadora de vidas y de la sociedad, para fortalecer la infraestructura deportiva pública, para la realización de eventos deportivos nacionales e internacionales y para incrementar el apoyo a nuestros deportistas de deporte convencional y adaptado en todos los niveles para la anualidad 2023.

Este incremento debe garantizar mínimamente una compensación por el incremento del costo de vida que fue mayor al 10% en la última anualidad (techo que no se observaba desde el año 2000). Además, además debe ser proporcional al incremento del presupuesto general de la Nación para la vigencia 2023 (comparado con la vigencia 2022) y con el incremento que se ha aprobado en primer debate para los diferentes sectores de inversión.

A continuación se presenta un análisis comparativo de los presupuestos 2022 y la propuesta 2023, tanto para el Ministerio del Deporte, como para el General de la Nación. Además se presentan las cifras de la participación porcentual de la sección Ministerio del Deporte con respecto al Presupuesto General de la Nación:

Presupuesto General de la Nación 2022: 350,4 billones
Presupuesto Ministerio del Deporte 2022: 0,882 billones
% de participación de la sección Ministerio del Deporte en PGN: 0,25%

Monto aprobado PGN 2023 en primer debate: 405,63 billones
Incremento en \$COP pesos PGN 2022 A 2023: 55,23 billones
% de INCREMENTO: 15,8%

% de participación de la sección Ministerio del Deporte en PGN: 0,22%
Incremento en pesos de 2022 a 2023: 0,014 billones (\$ COP 14,000 millones)
Disminución en % de la participación del MinDeporte en PGN: 0,03%

La disminución propuesta en la asignación del presupuesto para el Ministerio de Hacienda se explica así:

Monto aprobado PGN 2023 en primer debate: 405,63 billones
Incremento en \$COP pesos PGN 2022 A 2023: 55,23 billones



% de INCREMENTO: 15,8%

Presupuesto Ministerio de Hacienda aprobado en primer debate 2023: 50.697 billones

Presupuesto Ministerio de Hacienda propuesto para 2do debate 2023: 50.572 billones

Disminución propuesta en pesos de 1ro a 2do debate MinHacienda 2023: 0,125 billones

Disminución en % de 1ro a 2do debate en presupuesto MinHacienda 2023: 0,02%

La principal justificación de esta proposición tiene que ver con un criterio de equidad en los incrementos de los presupuesto de 2022 a 2023 para los diferentes sectores de inversión, teniendo en cuenta que el Presupuesto General de la Nación para la nueva vigencia se está incrementando en un 15,8%, es decir más de 55 billones de pesos adicionales. Demos una mirada a las siguientes cifras:

COMPARATIVO ANUALIDADES 2022-2023			DIFERENCIA 22-23	
SECCIÓN	PGN 2022	APROB 1D	PESOS	%
EDUCACIÓN	49,764	54,814	5,05	10,15
SALUD	41,929	50,253	8,324	19,85
TRABAJO	34,698	37,985	3,287	9,47
DEFENSA	43,975	48,735	4,76	10,82
HACIENDA	21,737	49,341	27,604	126,99
MINAS-ENERG	5,785	7,612	1,827	31,58
VIVIENDA	5,411	6,274	0,863	15,95
AGRICULTURA	2,513	4,091	1,578	62,79
COMERCIO	1,159	1,245	0,086	7,42
DEPORTE	0,882	0,896	0,014	1,59
CULTURA	0,577	0,693	0,116	20,10
CIENCIA	0,331	0,4	0,069	20,85
PRESIDENCIA	1,72	2,085	0,365	21,22
PGN	350,4	405,6	55,2	15,75

* CIFRAS EN BILLONES DE PESOS

PGN: Presupuesto General de la Nación

APROB 1D: Montos aprobados en primer debate comisiones III y IV para PGN 2023



Se observa como el sector Ministerio del Deporte solo tiene un incremento del 1,59% lo cual es muy bajo comparativamente con los demás sectores de inversión social en los cuales se observan incrementos desde el 7,42% (Sector Ministerio de Comercio), hasta incrementos del 62,97% (Ministerio de Agricultura), y el incremento enorme para el sector Ministerio de Hacienda de un 126,99% que en pesos representa más de 27 billones de diferencia a favor entre las vigencias 2022 y 2023. Caso aparte se presenta un incremento con pobre justificación para el sector Presidencia de la república de más de 365 mil millones de pesos en el rubro de inversión, lo cual representa un 21% más de lo aprobado para 2022.

RESUMEN

1. Dentro del Presupuesto General de la Nación se están disminuyendo CIENTOVEINTICINCOMIL MILLONES DE PESOS (\$ 125.000.000.000,00) de GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (Ministerio de Hacienda) y se están destinando para GASTOS DE INVERSIÓN (Ministerio del Deporte)
2. Se incrementa el presupuesto del Ministerio del Deporte en CIENTOVEINTICINCOMIL MILLONES DE PESOS (\$ 125.000.000.000,00) para gastos de inversión, que representan un aumento del 15% de la anualidad del 2022 a la del 2023; incremento proporcional al del PGN.
3. Se disminuye el presupuesto del Ministerio de Hacienda en CIENTOVEINTICINCOMIL MILLONES DE PESOS (\$ 125.000.000.000,00) de los gastos de funcionamiento, lo cual representan un aumento del 126% de la anualidad del 2022 a la del 2023; incremento muy superior al del PGN que es del 15%.
4. Con la aprobación de esta proposición se logrará mantener una participación del sector Deporte dentro del PGN de un 0,25% (igual a la proporción del actual PGN 2022). De no hacerlo se quedará con una participación del 0,22%, disminuyendo de manera importante la proporcionalidad.
5. Con la aprobación de esta proposición se estará dando un trato equitativo al sector Deporte en cuanto al incremento en la asignación del 2002 al 2023, comparando con otros sectores. En el primer debate el incremento para Deporte fue de 1,5%; cuando para los otros sectores de inversión fue muy superior: Educación (10,15%), Salud (19,85%), Trabajo (9,47%), Defensa (10,82%), Minas y Energía (31,58%), Vivienda (15,95%), Agricultura (62,79%), Cultura (20,1%), Ciencia (20,85%) y ni que decir de Hacienda (126,99%) y Presidencia de la República (21,22%).

Así las cosas, tiene plena justificación la solicitud de incremento en el monto asignado al Ministerio del Deporte, que es consecuente con las necesidades del sector, con el monto aprobado para el Presupuesto General de la Nación y con la participación del deporte en el mismo.

Bogotá, 4 de octubre de 2022

Mauricio Parodi
Representante
Antioquia.

Tareeth A. Sánchez
Representante Antioquia

[Handwritten signature]

Eliesser Salazar L.

[Handwritten signature]

CHRISTIAN M. TRINERO

[Handwritten signature]

Wendy Baraza

JUAN PABLO LONDOÑO B
Pampos Verde
Antioquia